Código seguro de Verificación : GEN-1063-2513-9892-68ef-656d-a130-a361-dd8b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Resolución del Secretario de Estado de Justicia y del Secretario General de Universidades, por la que se renueva la acreditación de la formación prevista en determinados títulos de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado de diferentes universidades, para poder acceder a las evaluaciones conducentes a la obtención del título profesional de abogado, de conformidad con lo previsto en la Ley 34/2006, de 30 de octubre.

Mediante Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, fue aprobado el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Con el objeto de alcanzar una capacitación profesional especialmente cualificada la citada ley prevé un sistema de formación en la excelencia basado en tres pilares: la realización de un curso formativo específico en el que se han de adquirir un conjunto de competencias profesionales específicas, el desarrollo de un periodo de prácticas externas y la realización de una evaluación de la aptitud profesional que culmina el proceso de capacitación con carácter previo a la inscripción en el correspondiente colegio profesional.

De acuerdo con lo establecido tanto en la ley como en el citado reglamento, los cursos de formación para abogados podrán ser organizados e impartidos por universidades públicas o privadas en el marco de las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster Universitario.

En todo caso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, los cursos relativos a la formación especializada necesaria para poder acceder a las evaluaciones conducentes a la obtención del título profesional de abogado deberán estar acreditados conjuntamente por el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en la actualidad, el Ministerio de Universidades).

En cumplimiento de lo anterior, el artículo 7 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales ha previsto que el Secretario de Estado de Justicia y el Secretario General de Universidades otorgarán, mediante resolución conjunta, la acreditación a que se refiere el artículo 2.2 de dicha ley de la formación que cumpla las exigencias establecidas en los capítulos II y III del reglamento en relación al acceso a las citadas profesiones en el marco de los correspondientes títulos oficiales de Máster Universitario.

A tal efecto, los citados títulos universitarios de Máster deberán obtener el correspondiente informe favorable que certifique el cumplimiento de tales exigencias, emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos de evaluación de las comunidades autónomas, en el proceso de verificación de títulos universitarios oficiales previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siendo este informe el que fundamenta la acreditación de la formación, sin perjuicio de que los títulos sean inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) una vez establecido el carácter oficial de los mismos mediante Acuerdo de Consejo de Ministros.

Por su parte, el artículo 7.4 del antes citado reglamento establece que dicha acreditación conjunta deberá renovarse simultáneamente con la renovación de la acreditación de estos títulos oficiales de Máster Universitario prevista en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

De acuerdo con lo anterior, el Secretario de Estado de Justicia y el Secretario General de Universidades, han resuelto:

CSV : GEN-1063-2513-9892-68ef-656d-a130-a361-dd8b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL PINGARRON CARRAZON | FECHA : 13/08/2021 14:33 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1063-2513-9892-68ef-656d-a130-a361-dd8b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Primero

Renovar la acreditación de la formación prevista en los planes de estudios de los títulos de Máster Universitario que se relacionan en el Anexo, como formación especializada para acceder a las evaluaciones conducentes a la obtención del título profesional de abogado.

Segundo

La presente acreditación deberá renovarse simultáneamente a la renovación de la acreditación prevista en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 7.4 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, con la fecha de la firma digital.

El Secretario de Estado de Justicia, Pablo Zapatero Miguel.

El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.

CSV : GEN-1063-2513-9892-68ef-656d-a130-a361-dd8b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL PINGARRON CARRAZON | FECHA : 13/08/2021 14:33 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1063-2513-9892-68ef-656d-a130-a361-dd8b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ANEXO

Másteres Universitarios cuya acreditación se renueva a afectos de lo previsto en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales (acceso a la Abogacía).

1. Másteres renovados por acreditación institucional del centro en el que se imparten.

DENOMINACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Pontificia Comillas (4313502)	12/07/2018
Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Deusto (4313525)	30/10/2018
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Vigo (4313699)	28/01/2019
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Ramón Llull (4313310)	17/12/2019
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Extremadura (4313641)	10/03/2020
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (4313713)	10/03/2020
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Pompeu Fabra (4313486)	18/05/2020
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Francisco de Vitoria (4313566)	12/11/2020

2. Másteres que renuevan su acreditación de forma individual.

DENOMINACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Alicante (4313407)	22/01/2021
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Miguel Hernández de Elche (4313458)	22/01/2021
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Autónoma de Barcelona (4313312)	22/01/2021
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Cardenal Herrera-CEU (4313602)	22/01/2021
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4313587)	22/01/2021
Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Católica San Antonio (4313595)	18/05/2020
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Barcelona (4313634)	17/09/2020

CSV : GEN-1063-2513-9892-68ef-656d-a130-a361-dd8b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL PINGARRON CARRAZON | FECHA : 13/08/2021 14:33 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1063-2513-9892-68ef-656d-a130-a361-dd8b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de la Rioja (4313669)	17/09/2020
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Lleida (4313245)	17/12/2019
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Murcia (4313649)	01/07/2020
Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Navarra (4313314)	19/07/2019
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Oviedo (4313660)	18/05/2020
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Sevilla (4313438)	17/09/2020
Máster Universitario en Abogacía por la Universitat Internacional de Catalunya (4313449)	22/01/2021
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Jaume I de Castellón (4313555)	22/01/2021
Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (4313647)	17/09/2020
Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Pública de Navarra (4313592)	10/03/2020
Máster Universitario en Abogacía por la Universitat de València (Estudi General) (4313476)	22/01/2021
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de A Coruña (4313635)	22/01/2021
Máster Universitario en el Ejercicio de la Abogacía por la Universidad Internacional de La Rioja (4313414)	10/03/2020
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Santiago de Compostela (4313724)	22/01/2021
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza (4313756)	13/11/2020
Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad de Alcalá (4315357)	10/03/2020
Máster Universitario en Ejercicio de la Abogacía por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla (4315595)	17/09/2020

CSV : GEN-1063-2513-9892-68ef-656d-a130-a361-dd8b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL PINGARRON CARRAZON | FECHA : 13/08/2021 14:33 | Sin acción específica